CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN

San Juan de Pasto, (08) de marzo de dos mil veintidós (2022)

ALCALDIA DE PASTO – CAM ANGANOY BARRIO LOS ROSALES 2 – SAN JUAN DE PASTO

a) LUGAR FISICO Y ELECTRÓNICO DONDE PUEDE CONSULTARSE LA INFORMACIÓN: La información sobre los estudios y documentos previos, el presupuesto oficial y el pliego de condiciones estará disponible en la Secretaría del Departamento Administrativo de Contratación Pública - DACP de la Alcaldía del Municipio de Pasto, ubicada en el Centro Administrativo Municipal CAM Anganoy Los Rosales II de la Ciudad de Pasto. Teléfono: 7296091. Así mismo podrá consultarse a través del portal único de contratación, del sistema electrónico de contratación pública (SECOP II): ***www.colombiacompra.gov.co***

b) OBJETO DEL CONTRATO: El contratista se compromete para con el municipio de pasto - secretaría de infraestructura y valorización, a realizar la obra de mejoramiento vias barrio emilio botero ii etapa - calles 5 y 6; los cristales - vía de acceso a la urbanización; altos de chapalito iii - calle 12 e; chapal - carrera 4 calle 11 y 11b; paralela panamericana - entre barrios san miguel y balcones de la ciudad de pasto., a precios unitarios fijos.

c) MODALIDAD DE SELECCIÓN: Teniendo en cuenta la descripción y especificaciones esenciales del objeto a contratar, la escogencia del contratista se efectuará a través del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA.

Fundamentos Jurídicos que Soportan la Modalidad de Selección. El procedimiento aplicable a esta clase de modalidad, se encuentra regulado en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, Artículo 2 numeral 1 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

Justificación de la Modalidad de Selección. De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el ofrecimiento más favorable para el Municipio a que se refiere el artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, será el que resulte de aplicar la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas señaladas en el presente pliego de condiciones.

Así las cosas, la oferta más favorable para el Municipio será aquella que obtenga el más alto puntaje como resultado de la ponderación de los factores de ponderación señalados en el proceso, de las propuestas que resulten habilitadas.

d) PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: Para efectos contractuales, se prevé como plazo de ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección de seis (6) meses contados desde la firma del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización del contrato.

e) FECHA LÍMITE PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y LUGAR: (SUSCEPTIBLE DE MODIFICARSE SEGÚN PLIEGO DEFINITIVO)

Cierre de la convocatoria pública	**08 de abril de 2022 a las 09:00 AM**	**SECOP II**

f) VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Para todos los efectos legales y fiscales, el valor total del contrato es hasta por la suma del valor estimado para el cumplimiento del proyecto, esto es MIL TREINTA Y CINCO MILLONES

CIENTO SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS CON 0/100 M.L. ($1.035.173.613.00) M.L. incluido IVA, el cual corresponde al valor estimado previamente en el presupuesto oficial de obra.

NOTA 1: En ningún caso se podrá superar el presupuesto determinado para el proyecto. Se entiende que las unidades y cantidades expresadas en el presupuesto oficial son inmodificables.

NOTA 2: El valor estimado del proceso fue calculado y ajustado con base en las cantidades de obra del proyecto, y a las especificaciones técnicas, teniendo en cuenta precios de mercado, el lugar de ejecución de las obras, la disposición de personal y las fuentes de materiales, entre otros.

NOTA 3: Los precios unitarios cubren los costos de materiales, transporte de los mismos, mano de obra de los trabajos, prestaciones sociales, impuestos, tasas y contribuciones decretadas por el gobierno nacional, departamental o municipal, herramientas, maquinaria y todos los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del Contrato, inclusive los imprevistos, gastos de administración y utilidades del constructor.

Nota 4: El presupuesto asignado para el presente proceso comprende todos los gastos y costos directos e indirectos en que el contratista incurra para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, incluidos gastos de administración, imprevistos, utilidad.

Nota 5: La tarifa del IVA será la establecida por la normatividad vigente.

Nota 6: Ninguna propuesta económica podrá superar la suma de dinero estipulada en el presupuesto oficial.

Para asumir el pago del valor del contrato, el Municipio de Pasto dispone de la respectiva apropiación presupuestal, prevista en la siguiente cuenta:

CDP No.	Fecha	Cuenta	Denominación	Valor	Valor a afectar
2022001407	1/25/2022	2.3.2.01.01.001.03.02	Autopistas, carreteras, calles / Nivel Central / Rec. crédito interno / Mantenimiento y mejoramiento de la malla vial urbana / TRANSPORTE / TRANSPORTE Infraestructura red vial regional / / TRANSPORTE Infraestructura red vial regional Via urbana mejo	$ 1.035.173.613	$ 1.035.173.613
				$1,035,173,613.00	$1,035,173,613.00

g) DE LOS ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN (Art. 2.2.1.2.4.1.1 y s.s. Del Decreto 1082 de 2015).

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, y acorde con el Manual explicativo de Acuerdos comerciales publicado en el Portal Único de Contratación por Colombia Compra Eficiente, se analizaron los 3 aspectos

fundamentales para establecer si el bien o servicio, se encuentra cobijado por un Tratado de Libre Comercio, obteniendo lo siguiente:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal	Umbral	Excepción	Proceso de Contratación
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI
	Mexico	NO	SI	NO	NO
	Peru	SI	SI	NO	SI
Canadá		NO	SI	NO	SI
Chile		SI	SI	NO	SI
Corea		NO	SI	NO	SI
Costa Rica		SI	SI	NO	NO
Estados Unidos		SI	SI	NO	SI
Estados AELC		SI	SI	NO	SI
México		NO	SI	NO	SI
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	NO	NO	NO
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	SI

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los proponentes de estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

i)- ENTREGA DE LA OFERTA: La remisión y radicación de la correspondencia relacionada con el presente proceso deberá hacerse única y exclusivamente a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II - www.colombiacompra.gov.co

j)- REQUISITOS HABILITANTES: capítulo III del proyecto de pliego de condiciones

k) CRONOGRAMA DEL PROCESO:

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación del aviso de convocatoria pública	8 DE MARZO 2022	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Publicación Estudios y Documentos Previos	8 DE MARZO 2022	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	8 DE MARZO 2022	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	23 DE MARZO 2022	SECOP II	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	29 DE MARZO 2022	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	30 DE MARZO 2022	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.

Publicación del pliego de condiciones definitivo	30 DE MARZO 2022	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Audiencia de asignación de Riesgos	31 DE MARZO 2022 a las 10:00am.	SALA DE AUDIENCIA DACP	Fecha definida por la Entidad.
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	31 DE MARZO 2022 hasta las 11:00am	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	1 DE ABRIL 2022	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	4 DE ABRIL 2022	SECOPII	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre	8 DE ABRIL 2022 hasta las 09:00am	SECOPII	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de Ofertas	8 DE ABRIL 2022	SECOPII	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	29 DE ABRIL 2022	SECOPII	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	6 DE MAYO 2022	SECOPII	L. 1882/18 art. 1
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1	16 DE MAYO 2022	SECOPII	L. 1882/18 art. 1
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	17 DE MAYO 2022 a las 09:00am	SECOPII	Fecha definida por la Entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	20 DE MAYO 2022	SECOPII	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del Contrato	24 DE MAYO 2022	SECOPII	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los 05 días hábiles posteriores a la firma del contrato.	SECOPII	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de garantías	Dentro de los 05 días hábiles posteriores a la entrega de las garantias.	SECOPII	Fecha definida por la Entidad.

Las fechas que se indican en el presente aviso son provisionales y solo serán aplicables las que se señalen en el "pliego de condiciones definitivo". Aunado a lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Inciso 2° del Art. 8° de la ley 1150 de 2007, no genera obligación para el Municipio a dar apertura al proceso de selección.

I) CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DE PROCESO: Los interesados en el presente proceso de contratación podrán consultar y acceder a la información sobre los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones, desde la fecha de apertura del proceso, en la Secretaría del Departamento Administrativo de Contratación Pública de la Alcaldía Municipal de Pasto, ubicada en el Centro Administrativo Municipal - CAM, Sector Anganoy de la ciudad de San Juan de Pasto. Así mismo podrá consultarse o accederse a dicha información, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, a través del Portal Único de Contratación (PUC) del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP): www.colombiacompra.gov.co y la página Web del Municipio www.pasto.gov.co Link: Contratación.

La remisión y radicación de la correspondencia relacionada con el presente proceso deberá hacerse única y exclusivamente a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II - www.colombiacompra.gov.co

NELSON JAVER ROJAS GOYES
Director Departamento Administrativo de Contratación Pública.